DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-13642
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER12189

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Adolfo Hincapié – Representante legal Consorcio MI-230
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	08 de agosto de 2019	**HORA:**	5:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**PEK:** Carrera 68G No. 65 - 86 **P1**: Carrera 68G No. 65 - 60 **P2**: Carrera 68G No. 65 - 68 **P3**: Carrera 68G No. 65 - 76 **P4**: Carrera 68G No. 65 - 92 **P5**: Av. Calle 66 No. 68F - 25 **P6**: Av. Calle 66 No. 68F - 19 **P7**: Carrera 68F No. 65 - 83 **P8**: Carrera 68F No. 65 - 75 **P9**: Carrera 68F No. 65 - 77 **P10**: Carrera 68F No. 65 - 97 **P11**: Av. Calle 66 No. 68F - 13	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			**PEK:** X1: 98363.78 Y1: 108651.11 **P1:** X1: 98363.78 Y1: 108631.13 **P2:** X2: 98371.18 Y2: 108636.03 **P3:** X3: 98371.45 Y3: 108645.16 **P4:** X4: 98486.15 Y4: 108660.77 **P5:** X5: 98387.98 Y5: 108660.24 **P6:** X6: 98394.60 Y6: 108656.40 **P7:** X7: 98394.07 Y7: 108640.13 **P8:** X8: 98389.57 Y8: 108632.46 **P9:** X9: 98389.57 Y9: 108632.46 **P10:** X10: 98405.05 Y10: 108647.67 **P11:** X11: 93399.49 Y11: 108651.51	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Estradita	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		1507 m²			
UPZ:	26 – Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		79			
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	23	**ADULTOS**	64	**MENORES**	15
CHIP:	**PEK:** AAA0255MNMR y otros **P1**: AAA0060DYCN **P2**: AAA0060DYDE **P3**: AAA0060DYEP **P4**: AAA0216BUTO **P5**: AAA0060DYJZ **P6**: AAA0060DYKC **P7**: AAA0060DYNX **P8**: AAA0060DYPA **P9**: AAA0060DYOM **P10**: AAA0060DYMR **P11**: AAA0060DYLF	**PREDIOS EVALUADOS**			12		
AREA INSPECCIONADA	1507 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34828		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

- Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.
- Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.
- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones, (daño en edificaciones por obra aledaña).

6. ANTECEDENTES

El Polígono evaluado se localiza en el La Estradita de la Localidad de Engativá,, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; los predios objeto de la evaluación no presentan cobertura de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento

Una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático –SIRE, se estableció que para el polígono evaluado, el IDIGER ha emitido los siguientes documentos técnicos:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Documentos técnicos emitidos para el predio evaluado.

Documento	Fecha de visita
DI-12520	Noviembre de 2018

A finales del año 2018, personal del IDIGER adelantó visita técnica al polígono localizado entre las carreras 68F y 68G y las calles 65 y 66, en el sector catastral La Estradita de la localidad de Engativá, encontrando daños moderados en los predios P1 a P6 y daños leves en los predios P7, P8, P9 y P11; en términos generales, dichos daños consisten en fisuras de tendencia horizontal, diagonal y vertical con aberturas entre 1 mm y 3 mm y longitudes de hasta 2.5 metros aproximadamente, en su mayoría localizadas en los muros de mampostería colindantes con el edificio Katalán (P_{EK}). Considerando la inspección visual adelantada el IDIGER recomendó la restricción de uso del patio posterior de los predios P5 y P6, mediante Formatos No. 2583 y 2582 de noviembre de 2018, dada la posibilidad de colapso del muro perimetral no estructural ante la acción de cargas normales de servicio.

Cabe mencionar que, durante la visita técnica realizada no se identificaron daños en el predio P10 y no fue posible el ingreso al predio P1.

7. LOCALIZACIÓN

La zona donde se ubica el polígono inspeccionado se localiza entre las carreras 68F y 68G y las calles 65 y 66, en el sector catastral La Estradita de la localidad de Engativá, ver Figuras 1 y 2:

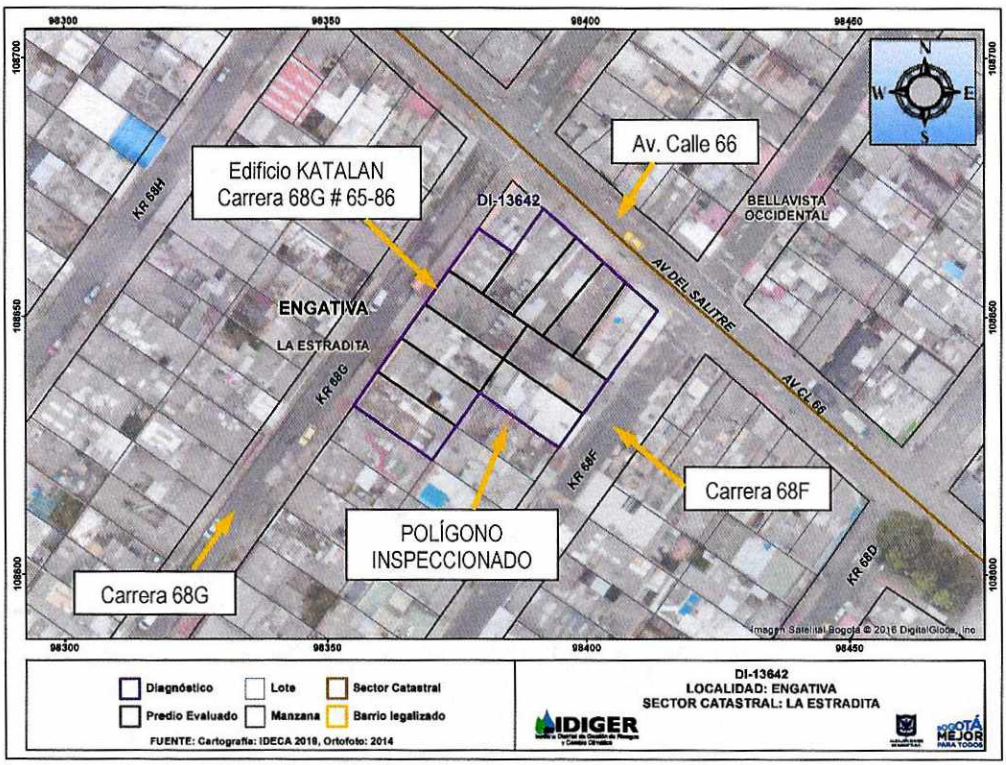


Figura 1. Localización del polígono inspeccionado en el barrio catastral La Estradita, localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

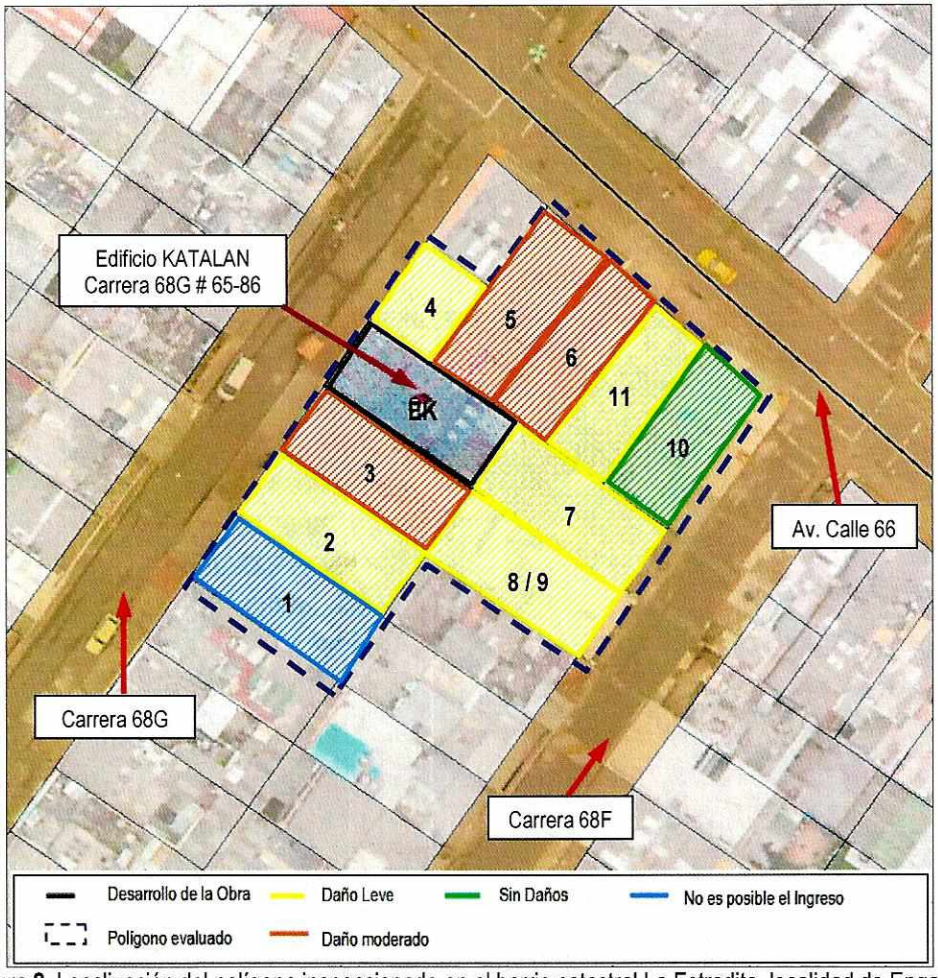


Figura 2. Localización del polígono inspeccionado en el barrio catastral La Estradita, localidad de Engativá.

Tabla 2. Listado de los predios identificados en el polígono delimitado en las Figuras 1 y 2, donde se registra la ubicación según la Unidad Administrativa Especial de Catastral Distrital – UAECD.

ID PREDIO	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CHIP
EK	Carrera 68G No. 65-86	AAA0255MNMR y otros
1	Carrera 68G No. 65 - 60	AAA0060DYCN
2	Carrera 68G No. 65 - 68	AAA0060DYDE
3	Carrera 68G No. 65 - 76	AAA0060DYEP
4	Carrera 68G No. 65 - 92	AAA0216BUTO
5	Av. Calle 66 No. 68F - 25	AAA0060DYJZ
6	Av. Calle 66 No. 68F - 19	AAA0060DYKC
7	Carrera 68F No. 65 - 83	AAA0060DYNX
8	Carrera 68F No. 65 - 75	AAA0060DYPA
9	Carrera 68F No. 65 - 77	AAA0060DYOM
10	Carrera 68F No. 65 - 97	AAA0060DYMR
11	Av. Calle 66 No. 68F - 13	AAA0060DYLF

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2019ER12189, el día 08 de agosto de 2019 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al polígono que se presenta en la Figura 1, encontrando que este se localiza en una zona plana donde están construidas edificaciones de uno (1) a cinco (5) niveles, con sistemas estructurales como pórticos en concreto, mampostería simple y mampostería confinada. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

En el marco de ejecución del Contrato de Obra No. 230 de 2018 "*Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, y a monto agotable, las obras y actividades para la conservación de la malla vial de la localidad de Engativá y su espacio público asociado*", actualmente el Consorcio MI - 230 se encuentra adelantando obras de pavimentación de la Carrera 68G entre Calles 65 y 66, tramo localizado frente a los predios P1 a P4, (ver Figuras 1 y 2).

Durante la visita técnica se realizó nueva inspección visual al polígono delimitado y valorado en noviembre de 2018, mediante el Diagnostico Técnico DI-12520. A continuación, se describen las condiciones actuales de los mencionados predios:

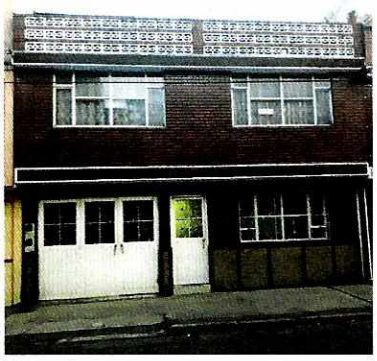
Predio P_{EK} - Carrera 68G No 65-86	
 **Fotografía 1**. Vista exterior del predio P_{EK}.	En el predio PK se localiza el edificio Katalán; una estructura de cuatro niveles construido en mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta posiblemente construida en teja plástica. En el primer piso de la edificación funciona un local comercial y los restantes niveles son utilizados como unidades residenciales, (ver Fotografía 1). Al parecer, el edificio fue construida hace cuatro años, tiempo en el cual ha venido experimentando procesos de asentamientos por consolidación del terreno. La comunidad manifiesta que, tanto el proceso constructivo como los asentamientos posteriores a la obra, han ocasionado afectaciones en la infraestructura de los predios vecinos. Durante la visita técnica no fue posible ingresar al predio, pero desde el exterior no se identificaron daños en los elementos visibles, (ver Fotografía 1). En el andén localizado frente a la fachada principal se aprecian fisuras y leves hundimientos que podrían estar asociados con los asentamientos por consolidación en la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Predio P1 - Carrera 68G No. 65 - 60



Fotografía 2. Vista exterior del predio P1.

El predio P1 corresponde a una edificación de dos niveles, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y fachada construida en mampostería; no fue posible ingresar a la edificación para su inspección, pero desde el exterior no se identificaron daños en los elementos visibles, (ver Fotografía 2).

Cabe resaltar que en la visita realizada en el año 2018, tampoco fue posible ingresar al predio para adelantar la inspección visual.

Predio P2 - Carrera 68G No. 65 - 68



Fotografía 3. Vista exterior del predio P2.



Fotografía 4. Fisuras en el primer nivel de la edificación.

En el predio P2 se emplaza una edificación de uso residencial de tres niveles, posiblemente construido en mampostería simple; el entrepiso del segundo nivel está formado por un tablado soportado sobre un entramado de elementos de madera y el entrepiso del tercer nivel corresponde a una placa de concreto reforzado, (ver Fotografía 3).

En noviembre de 2018, se identificaron fisuras y grietas de tendencia diagonal y vertical en los muros interiores de la zona común, la habitación y la fachada exterior del primer nivel, generalmente concentradas hacia el costado noroccidental. Durante la inspección visual adelantada en agosto de 2019, se observó que dichas fisuras y agrietamientos no presentan aumento en su abertura y longitud; estas cuentan con aberturas de entre 1 y 3 mm, y longitud de entre 0.2 y 2.0 metros aproximadamente, (ver Fotografía 4).

Con respecto a la observado en 2018, la grieta localizada en el muro de fachada de la esquina noroccidental del segundo nivel presenta incremento de su abertura; de aproximadamente 1.0 mm en 2018 a 2.5 mm en 2019, (ver Fotografía 5). En este sector se observa una nueva fisura de tendencia horizontal, de aproximadamente 1.0 mm de abertura y 1.5 m de longitud, (ver Fotografía 6).

Persisten las fisuras en el muro de cierre y muros interiores del apartamento localizado en el tercer nivel de la edificación – costado noroccidental, de tendencia horizontal y diagonal, con espesores de 1 mm y longitudes entre 0.2 y 2.0 m, (ver Fotografía 7 y 7a).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Fisuras en el segundo nivel de la edificación.



Fotografía 6. Fisura de tendencia horizontal en la esquina noroccidental del segundo nivel.



Fotografía 7. Fisuras en el tercer nivel de la edificación.



Fotografía 7a. Fisuras en el tercer nivel de la edificación.

Predio P3 - Carrera 68G No. 65 - 76



Fotografía 8. Vista exterior del predio P3.

El predio P3 corresponde a una edificación de cuatro niveles de uso residencial, con una edad de construcción mayor de 40 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento dispuesta a dos aguas. El costado norte de la construcción colinda con el edificio Katalán (Predio P_{EK}). Ver Fotografías 8 y 9.

Dentro de las afectaciones más significativas se evidenció un asentamiento diferencial con inclinación hacia el costado norte.

En noviembre de 2018, se identificaron fisuras de tendencia vertical y horizontal sobre algunos muros divisorios y perimetrales del apartamento ubicado en el primer piso. Durante la inspección visual adelantada en agosto de 2019, se observó que dichas fisuras y agrietamientos no presentan

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

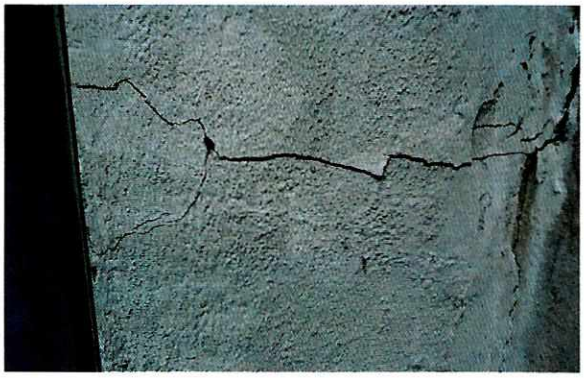
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 8. Vista interior del predio P3.



Fotografía 9. Fisuras en el primer nivel de la edificación.



Fotografía 11. Detalle de las fisuras en el primer nivel de la edificación

aumento en su abertura y longitud; estas cuentan con abertura cercana a los 2.0 mm y longitud de entre 0.2 y 2.0 metros aproximadamente, (ver Fotografías 9 a 11).

Cabe aclarar que durante la visita técnica no fue posible hacer inspección visual de los apartamentos ubicados en el segundo, tercer y cuarto nivel de la edificación; sin embargo, en noviembre de 2018 se realizó la inspección de varios de estos apartamentos, sin evidenciar fisuras, grietas o daños en los elementos visibles.



Fotografía 10. Detalle de las fisuras en el primer nivel de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Predio P4 - Carrera 68G No. 65 - 92



Fotografía 12. Vista exterior del predio P4.

El predio P4 corresponde a una edificación de una planta, de uso industrial, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placa de contrapiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento y traslucida, soportada sobre armaduras metálicas empotradas en los muros perimetrales y dispuesta a dos aguas, (ver Fotografía 12).

La visita técnica fue atendida por la Sra. Maria Consuelo Mozo, quien no permitió el ingreso a la edificación. No obstante, el DI-12520 de noviembre de 2018, indica que al interior de la edificación se ha dispuesto un mezzanine, soportado sobre un sistema estructural de perfiles metálicos anclados a la placa de contrapiso con pernos.

El DI-12520 también menciona que, debido a los daños causados por la construcción del edificio Katalán, el propietario del predio P4 realizó el reforzamiento de la fachada y la reparación de algunas fisuras y agrietamientos existentes en los muros internos y de cerramiento.

Predio P5 - Carrera 66 No. 68F -25



Fotografía 13. Vista exterior del predio P5.

El predio P5 corresponde a una edificación de tres niveles de uso mixto, (comercial en el primer nivel y residencial en los niveles segundo y tercero), construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento dispuestas a dos aguas. Este predio colinda con el edificio Katalán en su costado sur, (ver Fotografía 13).

En noviembre de 2018, se identificaron agrietamientos y fisuras en los muros perimetrales del patio del primer piso, por lo cual se recomendó la restricción de uso del mismo mediante Formato No. 2583.

Durante la visita técnica adelantada en agosto de 2019, no se observó el incremento de los daños, pero los mismos aún no han sido reparados, (ver Fotografías 14 y 15).

Cabe aclarar que durante la visita técnica no fue posible hacer inspección visual de los apartamentos ubicados en el segundo y tercer nivel de la edificación; sin embargo, en noviembre de 2018 se realizó la inspección de varios locales comerciales, habitaciones, espacios sociales, unidades sanitarias y cocinas en el segundo piso, sin evidenciar fisuras, grietas o daños en los elementos visibles.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 14. Agrietamientos en los muros perimetrales del patio.



Fotografía 15. Separación del muro perimetral del patio.

Predio P6 – Av. Calle 66 No. 68F -19



Fotografía 16. Vista exterior del predio P6.

El predio P6 corresponde a una edificación de aproximadamente 50 años, de uso residencial y una planta, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple, con cubierta en tejas de fibrocemento y tejas traslucidas soportadas sobre vigas de madera. El edificio colinda por el sur con el edificio Katalán, (ver Fotografía 16).

De acuerdo con el DI-12520, al costado sur de la edificación, (parte posterior del inmueble), se ubica un patio interior techado con cubierta de tejas traslucidas soportadas sobre correas metálicas. En noviembre de 2018, se identificaron múltiples fisuras de tendencia vertical, horizontal y diagonal en los muros perimetrales del patio, por lo cual se recomendó la restricción de uso de este espacio mediante Formato No. 2582

Cabe aclarar que, durante la visita técnica adelantada en agosto de 2019 no fue posible ingresar al predio, por lo cual existe incertidumbre sobre el estado actual de los muros perimetrales del patio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Predio P7 – Carrera 68F No. 65-83



Fotografía 17. Vista exterior del predio P7.

El predio P7 corresponde a una edificación de aproximadamente 50 años, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con cubierta en tejas de fibrocemento y tejas traslucidas soportadas sobre vigas de madera; edificación que es colindante con el edificio Katalán, (ver Fotografía 17).

En noviembre de 2018, se identificaron grietas y fisuras de tendencia horizontal, diagonal y vertical con aberturas de entre 1 mm y 3 mm, y longitudes de hasta 2.5 metros, en algunos muros de la parte posterior de la edificación.

Durante la visita técnica adelantada en agosto de 2019, la Sra. Aurora Palacios, propietaria del predio, indicó que debió adelantar las reparaciones de los daños existentes debido al riesgo que estos representaban, (ver Fotografías 18 y 19).



Fotografía 18. Daños en la parte posterior de la edificación (Imagen tomada en 2018).



Fotografía 19. Daños en la parte posterior de la edificación (Imagen tomada en 2019).

Predios P8 y P9 – Carrera 68F No. 65-75/77



Fotografía 20. Vista exterior del predio P8 y P9.

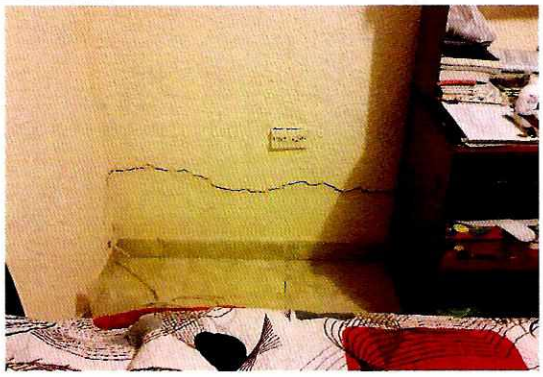
Los predios P8 y P9 corresponden a una edificación de aproximadamente 50 años, de uso residencial y dos plantas, la cual está construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con cubierta en tejas de fibrocemento y tejas traslucidas soportadas sobre correas metálicas; edificación que es colindante con el edificio Katalán por el costado occidental. El apartamento del primer nivel corresponde al predio P8 y el del segundo piso corresponde al predio P9, (ver Fotografía 20).

En noviembre de 2018, se observaron múltiples grietas y fisuras en dos habitaciones, un patio y un baño, localizados al costado occidental del predio P8, (parte trasera), de tendencia diagonal y vertical, con espesores entre 2 mm y 5 mm y longitudes varias. Durante la visita adelantada en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

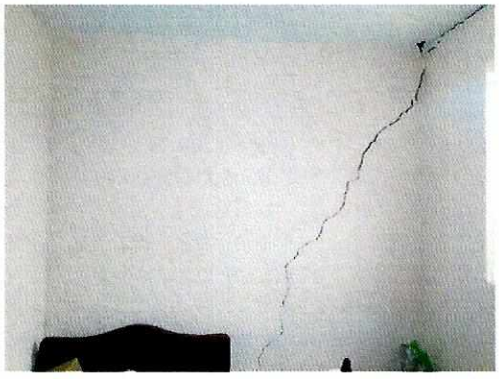
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 21. Daños en la parte posterior del predio P8 (Imagen tomada en 2018).



Fotografía 22. Daños en la parte posterior del predio P8 (Imagen tomada en 2019).



Fotografía 24. Daños en la parte posterior del predio P8 (Imagen tomada en 2019).

agosto de 2019, se observó el aumento de la abertura de las grietas en al menos 1.0 mm, (ver Fotografías 21 a 24).

Por otra parte, en el apartamento del segundo nivel (P9) no se observó incremento de las fisuras identificadas en los muros interiores de una habitación y del patio posterior, (ver fotografía 25). Al parecer los propietarios de la vivienda realizaron la reparación y remodelación el patio de ropas, (ver fotografías 26 y 27).



Fotografía 23. Daños en la parte posterior del predio P8 (Imagen tomada en 2018).



Fotografía 25. Las fisuras en el predio P9 conservan la longitud y abertura observadas en 2018.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 26. Patio de ropas del predio P9 (Imagen tomada en 2018).



Fotografía 27. Patio de ropas del predio P9 (Imagen tomada en 2019).

Predio P10 – Carrera 68F No. 65-97

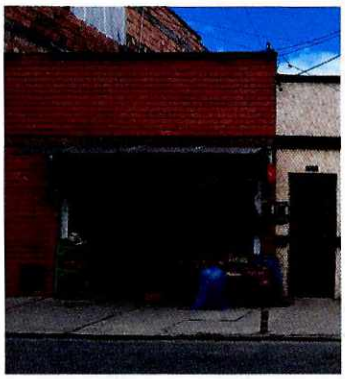


Fotografía 28. Vista exterior del predio P10.

El predio P10 corresponde a una edificación de tres niveles, de uso residencial y comercial, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento soportada sobre correas metálicas y dispuesta a dos aguas, (ver fotografía 28).

Cabe aclarar que durante la visita técnica no fue posible ingresar a la edificación; sin embargo, en noviembre de 2018 se realizó la inspección del interior del mismo, sin evidenciar fisuras, grietas o daños en los elementos visibles.

Predio P11 – Av. Calle 66 No. 68F – 13



Fotografía 29. Vista exterior del predio P11.

El predio P11 corresponde a una edificación de una planta, construida posiblemente en un sistema de mampostería simple, con cubierta de fibrocemento y fachada de mampostería a la vista. El costado sur de la edificación se ubica a una distancia aproximada de 19 metros del edificio Katalán, (ver Fotografía 29).

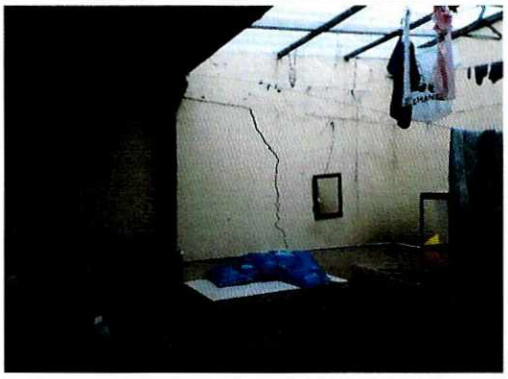
Durante la visita adelantada en noviembre de 2018, se identificaron múltiples grietas de tendencia diagonal – vertical y múltiples fisuras, en los muros perimetrales del patio del predio. La grieta más notoria tenía un espesor aproximado de 0.6 mm y una longitud superior a los 2.0 m, (ver Fotografía 30).

La visita adelantada en agosto de 2019 fue atendida por la Sra. Sandra Castaño, quien no permitió el acceso al predio, pero suministró algunas fotografías del patio posterior, por lo

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 30. Vista del agrietamiento en uno de los muros del patio del predio P11.

anterior no es posible afirmar con certeza si las fisuras identificadas en noviembre de 2018 han incrementado o permanecen con la misma abertura y longitud.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en los inmuebles analizados en el polígono evaluado, se encuentren asociadas con el proceso de construcción y los posteriores asentamientos por consolidación en el edificio Katalán, localizado en la carrera 68G No. 65-86.

10. DAÑOS:

Tabla 3. Nivel de daños de los predios evaluaos en el presente diagnóstico técnico.

ID PREDIO	DIRECCIÓN DEL PREDIO	REPSONSABLE DEL PREDIO	NIVEL DE DAÑO
1	Carrera 68G No. 65 - 60	-------	No fue posible el ingreso
2	Carrera 68G No. 65 - 68	Blanca Cecilia Quiasua	Daño Moderado
3	Carrera 68G No. 65 - 76	Florisana Bernal	Daño moderado
4	Carrera 68G No. 65 - 92	Maria Consuelo Mozo	No fue posible el ingreso
5	Av. Calle 66 No. 68F - 25	Jaider Bonilla	Daño moderado
6	Av. Calle 66 No. 68F - 19	--------	No fue posible el ingreso
7	Carrera 68F No. 65 - 83	Aurora Palacios	Daño Leve
8	Carrera 68F No. 65 - 75	-------	Daño Leve
9	Carrera 68F No. 65 - 77	Alba Carmenza Riveros	Daño Leve
10	Carrera 68F No. 65 - 97	-------	No fue posible el ingreso
11	Av. Calle 66 No. 68F - 13	Sonia Castaño	No fue posible el ingreso

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS, (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Es posible que los procesos de consolidación del edificio Katalán, localizado en la Carrera 68G No. 65-86 continúen extendiéndose en el tiempo, ocasionando que los daños identificados en algunas edificaciones del sector puedan incrementarse, deteriorando las condiciones físicas y de servicio de los elementos que conforman dichas edificaciones. A su vez, podrían manifestarse daños sobre elementos que al momento de la inspección no presentaron afectación alguna.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en el polígono de estudio, comprendido entre las carreras 68 F y 68 G y las calles 66 y 67.

- Como resultado de la visita adelantada en agosto de 2019 se ratifica la recomendación de restricción de uso del patio posterior de los predios P5 (Av. Calle 66 No. 68F - 25) y P6 (Av. Calle 66 No. 68F - 19), emitida mediante Formatos No. 2583 y 2582 de noviembre de 2018, respectivamente

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios P2 (Carrera 68G No. 65 - 68), P3 (Carrera 68G No. 65 - 76), P5 (Av. Calle 66 No. 68F - 25), P7 (Carrera 68F No. 65 - 83), P8 (Carrera 68F No. 65 - 75) y P9 (Carrera 68F No. 65 - 77), actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, pero se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (por ejemplo, sismos). Se resalta que la funcionalidad del patio posterior del predio P5, se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio debido a los daños existentes en el muro de cerramiento perimetral.

- No es posible concluir acerca de la estabilidad estructural de las edificaciones construidas en los predios P1 (Carrera 68G No. 65 - 60), P4 (Carrera 68G No. 65 - 92), P6 (Av. Calle 66 No. 68F - 19), P10 (Carrera 68F No. 65 - 97) y P11 (Av. Calle 66 No. 68F - 13), debido a que no fue posible ingresar a las mismas para adelantar la inspección visual. Considerando la incertidumbre existente, se mantiene la restricción de uso del patio posterior del predio P6 emitida en noviembre del año 2018.

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios P5 y P6, acatar la recomendación de restricción de uso del patio posterior de los predios P5 y P6, emitidas mediante Formatos No. 2582 y 2583 de noviembre de 2018, hasta tanto se garantice la estabilidad de los muros perimetrales que presentan agrietamientos.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios evaluados están asociados a la construcción del edificio Katalán (P_{EK} - Carrera 68G No. 65-86), adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del edificio Katalán ocasionó y/o actuó como detonante de los daños identificados en los predios del polígono evaluado.

- A la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, si es el caso y desde su respectiva competencia, desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones que fueron identificadas en los predios inspeccionados; lo anterior con el propósito de que los constructores o responsables del edificio Katalán (P_{EK} - Carrera 68G No. 65-86) den solución a los daños identificados.

- Tanto a los responsables del Edificio Katalán como al Consorcio MI-230, se informa que de acuerdo con el artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014, los responsables que desarrollen cualquier tipo de actividad en la ciudad deben realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales, y con base en este análisis el responsable del proyecto o área debe diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento. A continuación, se cita textualmente el mencionado decreto:

Decreto Distrital 172 de 2014. Artículo 32.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. *"De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento*".

En este sentido, es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno, así como la seguridad de la comunidad que puede verse afectada por el desarrollo de las obras. La seguridad, estabilidad y funcionalidad de las edificaciones y la infraestructura existente se debe garantizar durante el diseño y ejecución de las obras, así como durante la operación y el uso de las mismas.

- A la comunidad del sector evaluado, se recomienda se recomienda hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y el terreno, con el fin de alertar oportunamente a las entidades y autoridades correspondientes

- A la Alcaldía local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil - Magíster en Ingeniería Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS